

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 1 de 13

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.

1.1. Identificador del producto.

Nombre del producto: **INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM RTU 2/1/4**
Número de registro: 20-30-07159

1.2. Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Insecticida para insectos voladores y rastreros.

Usos desaconsejados:

Usos distintos de los aconsejados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **IMPEX EUROPA, S.L.**
Dirección: Avda. de Pontevedra, nº 39
Población: Vilagarcía de Arousa
Provincia: Pontevedra
Teléfono: +34 986 501371
Fax: +34 986 506916
E-mail: impexeuropa@impexeuropa.es
Web: www.impexeuropa.es

1.4. Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. + 34 91 562 04 20 (disponible 24 h).

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1. Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos, categoría 2

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (UE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

-

Indicaciones de peligro:

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P262+P264 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Eliminar el contenido o el recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

2.3. Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 2 de 13

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1. Sustancias.

No aplicable.

3.2. Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/vPvB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Nombre	Identificadores	Concentración	Clasificación-Regulación (CE) No 1272/2008 (*)	
			Clasificación	Límites de concentración específicos, factores M y ATEs
2-Etil-1-hexanol (1, 2)	N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3 N° registro: 01-2119487289-20-XXXX	0-10 %	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Acute Tox. 4, H332 STOT SE 3, H335 (tracto respiratorio, inhalación)	
Carbonato de propileno	N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1 N° Index: 607-194-00-1 N° registro: 01-2119537232-48-XXXX	1-10 %	Eye Irrit. 2, H319	-
Butóxido de piperonilo (3)	N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 N° Index: 604-096-00-0 N° registro: 01-2119537431-46-XXXXv	0,25-1 %	STOT SE 3, H335 Eye Irrit. 2, H319 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	M=1 M=1
Acetamiprid (3)	N° CAS: 135410-20-7 N° índice: 608-032-00-2	0,1-0,25 %	Repr. 2, H361d Acute Tox. 3, H301 Aquatic Chronic 1, H410 Aquatic Acute 1, H400	Oral: ATE = 140 mg/kg bw M = 10 M = 10
D-Tetrametrina	N° CAS: 1166-46-7 N° CE: 214-619-0 N° Index: 607-728-00-3	0,05-0,20 %	Carc. 2, H351 Acute Tox. 4, H302 STOT SE 2, H371 (Sistema nervioso, inhalación) Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	M=100 M=100

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la Sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

* Los fabricantes o importadores deben aplicar como mínimo esta clasificación, pero deben clasificarla como un peligro más severo en el caso de que información adicional disponible demuestre que cumple los criterios para clasificarla en una categoría más severa. (Anexo VI, Sección 1.2.1., CLP).

(1) Sustancia con un límite de exposición en el trabajo "Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, 2022"

(2) Sustancia no incluida en la Regulación 1272/2008 (versión consolidada consultada en abril 2023). La clasificación incluida en la tabla se corresponde con la clasificación comunicada por la industria a la ECHA.

(3) Reglamento Delegado (EU) 2022/692 de la Comisión del 16 de Febrero 2022 por el que se modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (ATP18).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:

Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situarse al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 3 de 13

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1. Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego.

Tener en cuenta la dirección del viento.

Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver Sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver Sección 13).

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 4 de 13

6.4. Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver Sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la Sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.
Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local.
Observar las indicaciones de la etiqueta.
Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa.
Mantener lejos de puntos de ignición.
Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.
No fumar.
Evitar la entrada a personas no autorizadas.
Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

7.3. Usos específicos finales.

Insecticida. Uso doméstico.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1. Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N° CAS	Valor límite (Exposición diaria)	Valor límite (Exposición corta duración)	Notas
2-Etil-1-hexanol	104-76-7	1	5,4	VLI (valor límite indicativo)

"Límites de Exposición Profesionales para Agentes Químicos en España adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2022."

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
2-Etil-1-hexanol N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	12,8 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	53 mg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos locales	53 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	23 mg/kg bw/día
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	2,3 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	26,6 mg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos locales	26,6 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	11,4 mg/kg bw/día
		Oral, Crónica, Efectos sistémicos	1,1 mg/kg bw/día

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 5 de 13

Carbonato de propileno N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	70,53 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	20 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	20 mg/kg bw/día
		Cutánea, Crónico, Efectos locales	10 mg/cm ²
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	17,4 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	10 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	10 mg/kg bw/día
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	1,6 mg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos	7,75 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	3,875 mg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos locales	3,875 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	443 µg/kg bw/día
		Cutánea, Agudo, Efectos sistémicos	55,5 mg/kg bw/día
		Cutánea, Crónico, Efectos locales	440 µg/cm ²
		Cutánea, Agudo, Efectos locales	888 µg/cm ²
		DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos
	Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos		3,875 mg/m ³
	Inhalación, Crónico, Efectos locales		1,94 mg/m ³
	Inhalación, Agudo, Efectos locales		1,94 mg/m ³
	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos		221 µg/kg bw/día
	Cutánea, Agudo, Efectos sistémicos		27,8 mg/kg bw/día
	Cutánea, Crónico, Efectos locales		220 µg/cm ²
	Cutánea, Agudo, Efectos locales		220 µg/cm ²
	Oral, Crónico, Efectos sistémicos		221 µg/kg bw/día
	Oral, Agudo, Efectos sistémicos		2,3 mg/kg bw/día

DNEL: Derived No-Effect Level, nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

bw: Peso corporal.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
2-Etil-1-hexanol N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3	Agua dulce	17 µg/L
	Agua salada	1,7 µg/L
	Agua dulce (emisiones intermitentes)	170 µg/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/L
	Sedimentos (agua dulce)	284 µg/kg (peso seco)
	Sedimentos (agua salada)	28,4 µg/kg (peso seco)
	Suelo	47 µg/kg suelo (peso seco)
	Depredadores (envenenamiento secundario)	55 mg/kg
Carbonato de propileno N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1	Agua dulce	900 µg/L
	Agua salada	90 µg/L
	Agua dulce/Agua salada (emisiones intermitentes)	9 mg/L / 900 µg/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	7,4 g/L
	Sedimentos (agua dulce)	No se espera exposición
	Sedimentos (agua salada)	No se espera exposición
	Suelo	810 µg/kg suelo (peso seco)
	Depredadores (envenenamiento secundario)	Sin potencial para causar efectos
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Agua dulce	1,007-1,48 µg/L
	Agua salada	100,7-148 ng/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	200-2890 µg/L
	Sedimentos (agua dulce)	43-180 µg/kg dw
	Sedimentos (agua salada)	4,3-18 µg/kg dw
	Suelo	31,7-110,74 µg/kg dw
	Depredadores (envenenamiento secundario)	No bioacumulable
Acetamiprid N° CAS: 135410-20-7	Agua dulce	0,2 µg/L
	Sedimentos	0,62 µg/kg
	Suelo	0,399 µg/kg
	Planta de tratamiento de aguas residuales (microorganismos)	32 mg/L

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 6 de 13

8.2. Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Protección respiratoria:	
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. Filtro A2.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.



Protección de las manos:	
EPI:	Guantes de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría I
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420
Observaciones:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.
Material:	PVC, tiempo de penetración > 480, Espesor (mm): 0,35

Protección de los ojos:	
EPI:	Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.

Protección de la piel:	
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajadores para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido

Color: Incoloro

Olor: Inodoro

Punto de Fusión: No disponible.

Punto/intervalo de ebullición: 102 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)

Inflamabilidad: No disponible.

Límites superior e inferior de explosividad: No disponible.

Punto de inflamación: 232 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)

Temperatura de autoinflamación: No disponible.

Temperatura de descomposición: No disponible.

pH: 7 (1%)

Viscosidad cinemática: No disponible.

Solubilidad: No disponible.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): No disponible.

Presión de vapor: 23,58 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)

Densidad relativa: 1,001 g/mL (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 7 de 13

Densidad de vapor relativa: No disponible.
Características de las partículas: No disponible.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Viscosidad: No disponible.
Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de gota: No disponible.
Centelleo: No disponible.
% Sólidos: No disponible.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1.Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2. Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver Sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5. Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Información toxicológica específica de las sustancias:

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
2-Etil-1-hexanol N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3	Oral	AEOL LD50	Rata	2047 mg/kg bw
	Inhalación	LC50	Rata	890-5300 mg/m ³
	Cutánea	NOAEL	Rata	3000 mg/kg bw
Carbonato de propileno N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1	Oral	NOAEL	Rata	5000 mg/kg bw
	Inhalación	-	-	-
	Cutánea	NOAEL	Conejo	2000 mg/kg bw
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Oral	LD50	Rata	2000-5630 mg/kg bw
	Inhalación	LC50	Rata	5,2-5,9 mg/L (4h)
	Cutánea	LD50	Conejo	>2000 mg/kg
Acetamiprid N° CAS: 135410-20-7 N° CE: 603-921-1	Oral	LD50	Rata	314-417 mg/kg
	Inhalación	LC50	Rata	> 1,15 mg/L
	Cutánea	LD50	Rata	>2000 mg/kg bw
D-Tetrametrina N° CAS: 1166-46-7 N° CE: 214-619-0	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg bw
	Inhalación	LD50	Rata	> 1,18 mg/L
	Cutánea	LD50	Rata	>5000 mg/kg bw

AEOL: Concentración en la que se observa efecto adverso

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 8 de 13

LC50: Concentración que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.
LD50: Dosis que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.
NOAEL: Concentración en la que no se observan efectos adversos.
bw: Peso corporal.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.
Estimación de la toxicidad aguda (ATE):
Mezclas:
ATE (Oral) = 50.000 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración.

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2. Información sobre otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1. Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de la mezcla.

Información de los componentes:

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
2-Etil-1-hexanol N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3	Peces	LC50	<i>Leuciscus idus melanotus</i>	17,1 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	EC50	<i>Daphnia magna</i>	39 mg/L (48h)
	Algas	EC50	<i>Scenedesmus subspicatus.</i>	16,6 mg/L (72h)
Carbonato de propileno N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1	Peces	LC50	<i>Cyprinus carpio</i>	> 1000 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	EC50	<i>Daphnia magna</i>	> 1000 mg/L (48h)
	Algas	NOEC		900 mg/L (72h)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 9 de 13

Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Peces	LC50	<i>Cyprinodon variegatus</i>	3,94 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	EC50	<i>Daphnia magna</i>	510 µg/L (48h)
	Algas	ErC50	<i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>	0,5 mg/L (72h)
Acetamiprid N° CAS: 135410-20-7 N° CE: 603-921-1	Peces	LC50	<i>Oncorhynchis mykiss</i>	>100 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	EC50	<i>Daphnia magna</i>	49,8 mg/L (48h)
	Algas	EC50	<i>Scenedesmus subspicatus</i>	>98,3mg/L (72h)
D-Tetrametrina N° CAS: 1166-46-7 N° CE: 214-619-0	Peces	LC50	<i>Oncorhynchus mykiss</i>	5,9 µg/L
	Invertebrados acuáticos	EC50	<i>Daphnia magna</i>	0,11 mg/L
	Algas	ErC50 NOErC	<i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>	>1,25 mg/L 0,25 mg/L

LC50: Concentración de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la muestra de población vía inhalación o respiración.

EC50: Concentración media máxima eficaz.

ErC50: Concentración que provoca una reducción del 50% en la velocidad de crecimiento.

NOEC: Concentración en la que no se observan efectos adversos.

NOErC: Concentración en la que no se observan efectos adversos en la velocidad de crecimiento.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

Información de los componentes:

Nombre	Datos
2-Etil-1-hexanol N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3	Fotodegradación: La reacción con radicales hidroxilos es el proceso más relevante de este compuesto en la atmósfera. Fácilmente biodegradable en agua.
Carbonato de propileno N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1	Fácilmente biodegradable en agua
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Hidrolíticamente estable: > 500 días Fotólisis en agua: $t_{1/2}$ = 8,4 horas Biodegradación: DT50 = 14 días
Acetamiprid N° CAS: 135410-20-7 N° CE: 603-921-1	Hidrolíticamente estable a pH 4, 5 y 7 Hidrólisis a pH 9: DT50 = 52,9 días (35 °C) Fotólisis: DT50 = 34 días No fácilmente biodegradable
D-Tetrametrina N° CAS: 1166-46-7 N° CE: 214-619-0	Hidrólisis: $t_{1/2}$ = 45-56 h (pH = 5) Fotólisis en agua: DT50 = 0,46 días. Fotólisis en aire: DT50 = 3,025 h. Biodegradación: 27% de degradación en 28 días.

12.3. Potencial de bioacumulación.

No existe información disponible sobre el potencial de bioacumulación del producto.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación		
	Log Pow	BCF	Nivel
2-Etil-1-hexanol N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3	2,9	38,06	Bajo
Carbonato de propileno N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1	-0,41	-	Muy bajo
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	-	260	Alto

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 10 de 13

Acetamiprid N° CAS: 135410-20-7 N° CE: 603-921-1	0,8	-	Muy bajo
D-Tetrametrina N° CAS: 1166-46-7 N° CE: 214-619-0	4,3	1670	Alto

12.4. Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo del producto. Evitar la penetración en el terreno.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	K _{oc}	Movilidad en el suelo
2-Etil-1-hexanol N° CAS: 104-76-7 N° CE: 203-234-3	131,1	Alta
Carbonato de propileno N° CAS: 108-32-7 N° CE: 203-572-1	6,41	Muy alta
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	2506,5	Muy baja
Acetamiprid N° CAS: 135410-20-7 N° CE: 603-921-1	71-138	Alta
D-Tetrametrina N° CAS: 1166-46-7 N° CE: 214-619-0	1807	Baja

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos.

No existe información sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

14.1. Número ONU o número ID.

UN3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, GE III, (-)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiqueta: 9

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 11 de 13

14.4. Grupo de embalaje.

III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Sí

Peligroso para el medio ambiente: Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601



Código de restricción en túneles: -

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

14.1. Número ONU o número ID.

UN3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. ((1R-TRANS)-2,2-DIMETIL-3-(2-METILPROP-1-ENIL)CICLOPROPANOCARBOXILATO DE (1,3,4,5,6,7-HEXAHIDRO-1,3-DIOXO-2H-ISOINDOL-2-IL) METILO), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiqueta: 9

14.4. Grupo de embalaje.

III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Sí

Peligroso para el medio ambiente: Sí

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.



Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

Grupo de segregación: No relevante

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:

14.1. Número ONU o número ID.

UN3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, GE III

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiqueta: 9

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 12 de 13

14.4. Grupo de embalaje.

III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Sí

Peligroso para el medio ambiente: Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 30 kg B

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) no 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

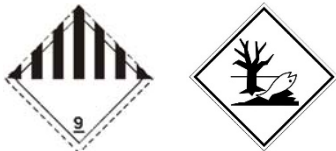
15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (Texto pertinente a efectos del EEE).



Modificaciones respecto a la versión anterior:

-Sección 4.3: se ha modificado el título.

-Sección 9.1: se ha modificado el título.

-Sección 14.1: se ha modificado el título.

-Sección 14.7: se ha modificado el título.

Texto completo de las frases H que aparecen en la Sección 3:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H351	Se sospecha que puede provocar cáncer.
H371	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para organismos acuáticos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA CALIDAD PREMIUM

Versión: 4
Revisión: 22/09/2023

RTU 2/1/4

Página 13 de 13

Reglamento n°1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4:	Toxicidad aguda, Categoría 4.
Aquatic Acute 1:	Efectos agudos para el medioambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1:	Efectos crónicos para el medioambiente acuático, Categoría 1.
Aquatic Chronic 3:	Efectos crónicos para el medioambiente acuático, Categoría 3.
Carc. 2:	Carcinógeno, Categoría 2
Eye Irrit. 2:	Irritante ocular, Categoría 2
Skin Irrit. 2:	Irritante de la piel, Categoría 2.
STOT SE 2:	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 2.
STOT SE 3:	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 3.

Procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG:	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA:	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI:	Organización de Aviación Civil Internacional
BCF:	Factor de Bioconcentración
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población estudiada.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población estudiada.
EC50:	Concentración que produce efectos en el 50% de la población estudiada.
Log Pow:	Logaritmo Coeficiente Partición Octanol:Agua.
Koc:	Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico.
FDS:	Ficha de Datos de Seguridad

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (EU) N° 1272/2008.

Reglamento (CE) N° 1907/2006.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.